

Observatorio Trimestral del Mercado de Trabajo

Instituto EY-Sagardoy de Talento e Innovación, BBVA Research y FEDEA

Boletín no. 2. Septiembre de 2022

Florentino Felgueroso (FEDEA) y Rafael Doménech (BBVA Research), coordinadores*

Alfonso Arellano (BBVA Research)

Ángel de la Fuente (FEDEA e IAE-CSIC)

Juan Ramón García (BBVA Research)

Marcel Jansen (UAM y FEDEA)

Analía Viola (FEDEA)

En esta nueva edición del Observatorio analizamos la evolución del mercado de trabajo desde abril de 2022. El informe consta de tres partes. Primero hacemos un balance de la evolución de los principales indicadores agregados (Bloque A, Empleo, paro y actividad económica), a continuación, ponemos el foco en las condiciones laborales (Bloque B), en especial, en aquellos indicadores que permiten realizar un seguimiento de los efectos de la reciente reforma laboral y de la evolución de los salarios. Finalizamos el informe con un repaso de los indicadores relativos a la cualificación y formación (incluidos en los Bloques C, D y E).

La creación de empleo pierde impulso y tanto las horas de trabajo efectivas como el producto por trabajador siguen en niveles prepandemia

En términos generales, se puede decir que la creación de empleo perdió impulso en el segundo trimestre. Tanto el crecimiento del margen extensivo (ocupados) como el del intensivo (horas trabajadas) se moderaron entre abril y junio con independencia del indicador considerado. Además, los datos de afiliación a la Seguridad Social de julio y agosto anticipan un estancamiento del número de cotizantes en el tercer trimestre una vez descontado el efecto de la estacionalidad.

El aumento del número de asalariados del sector privado y de ocupados por cuenta propia compensó la destrucción de empleo en el sector público. Sin embargo, la evolución de las horas trabajadas siguió condicionada por el impacto de las bajas por enfermedad debidas, presumiblemente, al COVID-19. En promedio, más de 800 mil ocupados no trabajaron

* Agradecemos los comentarios y sugerencias de Juan Pablo Riesgo, socio de EY.

por enfermedad durante el trimestre, un 54% más que en 2019T2. De hecho, tanto las horas efectivas trabajadas como los puestos de trabajo equivalentes a jornada completa se mantuvieron todavía por debajo de los niveles prepandemia.

Por otra parte, el PIB por ocupado creció un 2,2% intertrimestral entre abril y junio. Tanto el producto por hora trabajada como la intensidad en el empleo (horas por trabajador) contribuyeron al repunte del PIB por ocupado, lo que no sucedía desde el cuarto trimestre de 2015. Sin embargo, al cierre del primer semestre, este avance del producto por trabajador fue insuficiente para recuperar el nivel precrisis.

La tasa de desempleo descendió en el segundo trimestre y se situó en mínimos desde 2008, en línea con otras medidas de la infrautilización de la mano de obra. La atonía de la población activa, afectada por la decepcionante evolución de la tasa de participación, compensó la menor creación de empleo. El número de parados registrados tuvo un comportamiento peor de lo habitual en los meses de julio y agosto debido, esencialmente, a un descenso de los flujos de salida del desempleo y no tanto a un incremento de los flujos de entrada. Los desempleados que llevaban al menos un año buscando empleo constituyeron cerca de la mitad de los parados en el segundo trimestre de 2022.

Menos desempleo, pero más vacantes

Estimamos que la tasa de vacantes habría vuelto a aumentar en el segundo trimestre, en línea con la reducción de la tasa de desempleo, situándose por encima de su promedio de las últimas tres décadas. El ratio de vacantes sobre desempleado del segundo trimestre de 2022 sería consistente con una brecha de producción positiva a pesar de que el PIB no haya recuperado su nivel de 2019. La recuperación del ciclo expansivo de la economía española, interrumpido durante la pandemia, explicaría la existencia de dificultades de emparejamiento en algunos sectores.

Reforma laboral: aumentan las tasas de baja en la contratación indefinida y se frena el crecimiento del empleo fijo

La evolución de la contratación laboral y su desglose por tipos de contrato mantiene la tendencia iniciada con la reciente reforma laboral 2022. Se registra, en particular, un crecimiento sustancial de la contratación indefinida, tanto en su modalidad ordinaria como en la de fijo discontinuo, acompañado de una fuerte reducción de la contratación temporal. Desde enero de 2022, tanto los datos de la EPA como los de afiliación al régimen general de la Seguridad Social indican que la tasa de temporalidad ha caído sustancialmente: entre un 4% (en comparación con la EPA de 2019T2) y un 12% (en comparación con la afiliación de agosto de 2019).

Sin embargo, el peso de los contratos temporales en el total de contratos registrados, que había alcanzado un mínimo en abril, ha vuelto a repuntar en unos 10 puntos porcentuales desde entonces. Adicionalmente, el impacto de la reforma sobre la afiliación indefinida se ha frenado en los últimos meses, especialmente en la modalidad de fijo discontinuo. A pesar de registrarse más de 700 mil nuevos contratos fijos discontinuos entre junio y agosto, la variación mensual de la afiliación con este tipo de contratos ha sido negativa.

El aumento de la afiliación con contratos indefinidos ordinarios también ha sido muy limitado en agosto. Con 337 mil nuevos contratos de este tipo firmados, la variación de la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social entre finales de julio y finales de agosto ha sido de solo 18 mil efectivos, un aumento similar al registrado en agosto de 2019, cuando se firmaron cerca de 230 mil contratos indefinidos ordinarios menos. Desviaciones tan sustanciales entre la contratación indefinida y las variaciones de la afiliación al Régimen General de trabajadores con este tipo de contrato sugieren, principalmente, que muchos de estos contratos se han rescindido o entrado en período de inactividad y, en menor medida, que parte de estos contratos (alrededor del 10 %) no se incluyen en los datos de afiliación del Régimen General.

Este menor impacto de la nueva contratación sobre el número de afiliados refleja el progresivo aumento de las tasas de baja en afiliación de los trabajadores con contratos indefinidos. La tasa de baja media diaria de los afiliados fijos discontinuos ha repuntado con intensidad hasta superar a la de los temporales y la tasa de baja de los afiliados con contratos indefinidos ordinarios también ha crecido sustancialmente (en agosto de 2022 fue 2,3 veces la registrada en agosto de 2019).

El aumento de las bajas de trabajadores indefinidos se debe no solo al crecimiento de los pases a situaciones de inactividad de los fijos discontinuos, sino también al notable incremento de las dimisiones o abandonos voluntarios y de las bajas por no superar el período de prueba. Por el contrario, las tasas de baja de los trabajadores temporales por finalización de contrato no han retornado a los mayores niveles registrados antes de la pandemia y las tasas de baja totales de estos trabajadores ya se encuentran por debajo de las de trabajadores con contratos fijos discontinuos. Este hecho puede deberse a que la sucesión de recontrataciones bajo la modalidad de contratos por circunstancias de producción ha sido sustituida por contratos fijos discontinuos, trasladando parte de la rotación de las actividades intrínsecamente temporales a la contratación indefinida.

En cualquier caso, con los datos disponibles hasta el momento no podemos efectuar un análisis exhaustivo de las causas del aumento de las tasas de salida de los contratos indefinidos. Sin embargo, en los próximos meses se deben vigilar estos cambios de cerca porque, si se consolidan, podrían restar eficacia a las medidas tomadas para combatir la temporalidad. Además, en el caso de los contratos fijos-discontinuos los cambios podrían confirmar nuestro temor, expresado en el anterior Observatorio, de que la transformación de contratos temporales en fijos-discontinuos se quede en una mejora contractual para los trabajadores afectados, pero sin alterar significativamente sus periodos de actividad.

Se mantiene la moderación salarial pese a los récords de inflación

Los salarios pactados en los convenios colectivos aumentaron en el segundo trimestre de 2022 en un 2,4% y las remuneraciones por puesto de trabajo asalariado equivalente a tiempo completo en un 2,8%. A pesar de ser los mayores incrementos salariales desde los años 2009 y 2010, respectivamente, se mantiene la moderación salarial, dados los registros de inflación registrados en los últimos trimestres, entre el 8,5 y el 9,5%, superiores a los registrados en aquellos años.

En cualquier caso, se observa una gran disparidad en los crecimientos salariales pactados dependiendo de la actividad económica, con aumentos mínimos cercanos al 1% en las Actividades Financieras y Seguros y en la Hostelería, y superiores al 3% en las Actividades profesionales, científicas y técnicas y en los Transportes.

Destacamos tres hechos positivos relacionadas con la formación, la cualificación y el empleo

En primer lugar, se acelera el crecimiento del empleo en ocupaciones STEM y en sectores *high-tech*, aunque se mantiene su polarización territorial, con cerca de la mitad de este tipo de empleo concentrado en la Comunidad de Madrid y Cataluña.

En segundo lugar, superada la pandemia, se ha producido una caída en la fracción de los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (la tasa *nini*), especialmente en las comunidades con mayor incidencia en el período prepandemia, y un aumento de la proporción de jóvenes que combinan trabajo y estudios, aunque esta se mantiene aún en niveles muy inferiores a los registrados en los países con menores problemas de empleo juvenil. Las tasas *nini* se encuentran en niveles mínimos y la fracción de los jóvenes que combinan estudios y trabajo en sus valores máximos.

Finalmente, se ha producido un notable incremento de la participación de los adultos en actividades educativas y formativas. Este fenómeno se registra en todas las edades y situaciones laborales, aunque en mayor medida entre los ocupados y parados, así como en los mayores niveles educativos.